ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 122
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE NAVIDAD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DEL AÑO 2005.

<<<<<<<********>>>>>>>

POR CUANTO: El Concierto de Navidad del Municipio Autónomo de Ponce es una actividad para el pueblo, la cual se ha venido celebrando en nuestra Ciudad por los últimos dieciséis años, y tiene lugar el sábado anterior a la Nochebuena;

POR CUANTO: Este evento es un espectáculo musical navideño dirigido a nuestros compueblanos, y este año se celebrará frente a la Casa Alcaldía a las 8:00 P.M.;

POR CUANTO: Esta actividad de pueblo se ha convertido a través de los años en una muy famosa, de interés artístico local e internacional, que le da vida a la Señorial Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: La Administración del Municipio Autónomo de Ponce llevará a cabo la celebración del Concierto de Navidad el día 17 de diciembre de 2005;

POR CUANTO: El Artículo 2.001(o) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que los municipios tendrán la facultad de "[e]jercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar el cierre vehicular del área que comprende la celebración del Concierto de Navidad a partir de las 8:00 A.M. del día 17 de diciembre de 2005. El cierre se hace necesario debido a que este tipo de espectáculo conlleva unos preparativos que hacen necesario cerrar el tránsito no indispensable para garantizar la seguridad de los participantes.

SECCIÓN SEGUNDA: El área que comprende la celebración del Concierto de Navidad es la siguiente:

1) Plaza de Recreo, frente a la Casa Alcaldía.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal, al Comisionado de la Policía Municipal, a la Oficina de Permisos y a la Oficina de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 122 ESTABLECER ÁREA PARA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE NAVIDAD AÑO 2005. 16NOV05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm.122, Serie de 2005-2006, Proyecto de Resolución **PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE NAVIDAD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DEL AÑO 2005** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Continuación Sesión Ordinaria del día miércoles, 16 de noviembre de 2005** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Mayra D. López Alvarez
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*El Honorable Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***miércoles, 16 de noviembre de 2005*** debidamente certificada al Alcalde el día ***jueves, 17 de noviembre de 2005***, y éste la firmó el día ***viernes, 18 de noviembre de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 18 de noviembre de 2005.***.

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs